



Usu: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA
Póliza: E00100 Del 04/06/2021

Fecha y hora de Impresión | 07/jun./2021
02:12 p. m.
Página | 1

Concepto: F/FI-007349-RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021

Beneficiario: PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

Folio / Cheque : SPEI

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-01-0020	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$144,490.19		F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0002	2117-01-0003	P.C.E. RETENCIÓN PRESTAMO	\$3,916.95		F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0003	2117-01-0001	8% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$3,710.47		F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0004	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$40,859.58		F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0005	2117-01-0002	3% RETENCIÓN SERV. MÉDICO	\$781.56		F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0006	2117-01-0005	12% RETENCIÓN FONDO PROPIO	\$53,482.26		F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0007	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		\$247,240.99	F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
0008	5599-0001	AJUSTES POR REDONDEO		\$0.02	F/FI-007349 RET Y APORTACIONES 2A QNA MAYO 2021
Sumas iguales =>			<u>247,241.01</u>	<u>247,241.01</u>	



Viernes 4 de Junio de 2021, 4:21 PM Centro de México

Otras cuentas		
<hr/>		
Cliente	73562443	
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM	
Por Aplicar = Su operación ha sido enviada al banco destino.		
Capturista	Usuario 07	PERLA I,RIVERA/O
Autorizadores	Usuario 07 Usuario 08	PERLA I,RIVERA/O NESTOR,ARMENDARIZ/LOYA
Cuentas	Cuenta retiro	
	COMISION ESTATAL DE DERECH - 934 / 3513213	
	Cuenta/CLABE Destino	
	BBVA BANCOMER - 012150004449469010	
Datos de la transferencia	Importe MXN	\$ 247,240.99
	Fecha valor	04/06/2021
	Fecha de aplicación	Mismo Día
	Número de referencia	7349
	Concepto del pago	APORTACIONES Y RETENC 2A QUIN MAY21
	Número de Autorización	302244
	Autorización remota	La autorización remota debe realizarse antes de la fecha y hora programada.

3339/2021

CR Valenzuela

TR-487



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE
LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
02 JUN. 2021
ORIENTACIÓN Y QUEJAS

Chihuahua, Chih., a 01 de junio de 2021.

Oficio: DF-0841/2021

Asunto: Oficio de Retenciones y Aportaciones de Seguridad Social
LOS DERECHOS HUMANOS

LIC. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos

RECIBIDO
10:54
03 JUN. 2021
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Con la finalidad de continuar con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicios médicos asistenciales a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de la institución patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua;

Adjunto Factura FI-0007349 por la cantidad de \$247,240.99 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 99/100 M.N.) correspondiente a la segunda quincena de mayo de 2021 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA SEGUNDA QUINCENA DE MAYO DE 2021			
No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE	
10	125284	RETENCIÓN PRÉSTAMOS	3,916.95
9	125441	RETENCIÓN FONDO PROPIO	44,570.05
1	125442	APORTACIÓN FONDO PROPIO	67,160.66
6	125443	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	781.56
5	125444	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	1,563.12
8	125445	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	53,482.26
2	125446	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	57,939.02
4	125447	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	13,370.61
3	125448	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	4,456.76
SUMA		\$	247,240.99

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que se le cobran mediante el presente oficio, encuentran su motivo y fundamento de conformidad con lo dispuesto en el anverso de la hoja.

Dichas retenciones deberán de ser enteradas a la Institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y 33 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Chihuahua y convenios de incorporación respectivos.

De no enterar dichos conceptos, en los términos previamente señalados, generarán los recargos en los términos de los artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, así como 35 fracción I, y 36 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Cabe mencionarle, que como Institución Patronal incorporada, tiene la obligación de realizar las retenciones al trabajador y efectuar las aportaciones de seguridad social antes mencionadas, pues son la base para otorgar y garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que otorga Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio: DF-0841/2021

Asunto: Cobro de Retenciones y Aportaciones de seguridad social.

De relevancia especial, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014, fecha en que entró en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará gravemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Por ello, solicito su oportuna intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por los daños o perjuicios que se llegaren a generar, por el incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Así mismo, me permito comunicar el saldo pendiente de pago de su dependencia, el cual incluye la segunda quincena de mayo de 2021:

COMISION EST DE DERECHOS HUMANOS			
Concepto	Importe	Concepto	Importe
Pensión Estática	-	Retención Fondo Propio Reforma	40,859.58
Jubilados y Pensionados	-	Aportación Fondo Propio Reforma	57,884.48
Pensión de Vuidez u Orfandad	-	Retención Cuentas Individuales	53,482.26
Retención Servicio Médico	781.56	Aportación Cuentas Individuales	57,939.02
Aportación Servicio Médico	1,563.12	Fondo Pensión Garantizada	13,370.61
Diferencial Servicio Médico	-	Gastos de Administración	4,456.76
Servicio de Medicamentos	-	Préstamo a Corto Plazo	3,916.95
Retención Fondo Propio	3,710.47	Préstamo Hipotecario	-
Aportación Fondo Propio	9,276.18	Total	\$ 247,240.99

Adicionalmente a lo anterior y de acuerdo al Artículo 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, le comunico que los recargos acumulados, ascienden a la cantidad de \$56,379.09 CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE 09/100 pesos.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibir éstas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se considerarán aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado y en forma oportuna de los Avisos de

Atentamente,

LIC. MARIO GUSTAVO MONTEMAJOR GUERRERO
DIRECTOR DE FINANZAS

cc -

LLSDyjm



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Table with Folio Fiscal (4387979C-D4DB-4C3E-9B95-7796CE1C5975), Factura (FI-007349), Fecha (31/05/2021), Hora (15:26:00), Lugar Emision (31160), Codigo Cliente (34), Condiciones (CREDITO), Tipo Comprobante (Ingreso), Forma Pago (99-POR DEFINIR (99)), METODO PAGO (PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO), Moneda (MEXICANO), Tipo Cambio (1)

Table with RECEPTOR (COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS), AVE. ZARCO 2427 ZARCO CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020, Uso CFDI (G03 GASTOS EN GENERAL), RFC (CED920927MP5 54-COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS), APORTACIONES Y RETENCIONES SEGUNDA QUINCENA MAYO 2021

Main table with columns: Codigo, Descripcion, Recibo PCE, Unidad, Cve Prod/ServClave, Unidad, Cantidad, Precio Unitario, Importe. Lists various retention and contribution items like RETENCION 8% F.P., APORTACION 20% F.P., etc.

* 2112-01-0020 144,490.19

Table with ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI, No. Serie del CSD, No. Serie del Certificado del SAT, RFC, Proveedor, Certificacion, Fecha y Hora de Certificaci6n

Table with Subtotal (247,240.99), Impuestos Traslados, IVA (0.00), Total (247,240.99)

Sello Digital del CFDI
DpKpNcgn/7NcYT5kTOjm8eWf5sKufwByrxjDvtr2iYnBtUGC3/Jp1oa3AUQrrw7Exlw2xiK0gGignQ7lw3hMvp+
1/ZKUYLDys8kX9s8mJQWQZ6oYHT2TY/qSk9wzLVLqgTs8jUcTrb8wCT50rq2MiiK18YFqBuimOp235m4LSC86iBoEhZ0nxwd2iFvrvGdsWkaRHZUIELKbUct8kxvklr
hDDapN7CwWgYb/piirDEI5MtdrCgNjt+jx02OKvS+/rFqZGpJbqic/9SbIDGs32JtyQLxopleAXOTQHtYty41eobCxAT0ItDpa6+V2PuNjhk7GNwAISC0Z/Q==

Sello del SAT
EDSHISnRMQh5f56KIBuwvFaddrchpKyGITqJtSG/WNkdvcelCjgMmJmH6LiwmtNst+SWA7KJHdm8AYL+2BAINwxjXK+Ebe+qmDH4mj4xfxM08dY+RTc+
32xj5QcB1dMGntZF3dMfSqcCdadBTWHo+AKNzyQvKA4hEpVsxHm1XiMoeox/bCwaYwTpTkq9YxYEVIZ5YEHl9fgafnctzJDS4f162gyt9Hhvfz37mcoiWhHucWY9ae

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT
||1.1|4387979C-D4DB-4C3E-9B95-7796CE1C5975|2021-05-31T16:27:21|EME000602QR9
|DpKpNcgn/7NcYT5kTOjm8eWf5sKufwByrxjDvtr2iYnBtUGC3/Jp1oa3AUQrrw7Exlw2xiK0gGignQ7lw3hMvp+
1/ZKUYLDys8kX9s8mJQWQZ6oYHT2TY/qSk9wzLVLqgTs8jUcTrb8wCT50rq2MiiK18YFqBuimOp235m4LSC86iBoEhZ0nxwd2iFvrvGdsWkaRHZUIELKbUct8kxvklr



DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 99/100 M.N.]